



DECRETO N° 2.479

LAJA, julio 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por la tarde del día 26 de julio 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa DD ZX 72, con el objeto de asistir a reunión en el GORE.-
- 3.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo Don Patricio Muñoz Poblete, Secplan, Grado 8° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFTIARD/SPA/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE